



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Noviembre cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Acción de tutela propuesta por la PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA, actuando en representación del menor LIAM SAMUEL SOLER CESPEDES, contra FAMISANAR EPS. Radicación 2021-00853-00.

Teniendo en cuenta la sentencia del superior jerárquico, en la acción de tutela presentada por la PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA, actuando en representación del menor LIAM SAMUEL SOLER CESPEDES, contra FAMISANAR EPS, se

RESUELVE

1º. ESTAR a lo resuelto por el JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO de la ciudad, en la decisión de fecha 2 de noviembre de 2021.

NOTIFIQUESE;

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Karol.